DAAF/DC N° 99/2022

Asunción, 18 de julio de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, con el objeto de hacer referencia al proceso de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 09/2022 **"RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** con ID N° 409.543.

Al respeto, hemos tomado conocimiento de las siguientes observaciones:

Observaciones:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Lote 6 , "...El oferente debe demostrar por medio de un documento o nota, que está autorizado a comercializar específicamente la línea de Certificados SSL para nuestro país, emitido por el propio fabricante o distribuidor designado para nuestra región...".

RESPUESTA: Este requisito resulta fundamental considerando que por medio de la misma se garantizará que la empresa se encuentra en condiciones de brindar soporte respaldado por el fabricante o el distribuidor designado para nuestra región.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente. Comentario: Lote 4, "...El Oferente deberá acreditar una experiencia de al menos 3 (tres) provisiones y/o actualizaciones y/o soporte de herramienta DPM en cualquiera de los últimos 3(tres) años 2019, 2020, 2021), demostrado de la siguiente manera: Copias de Facturaciones y/o contratos de haber proveído a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada...", se solicita justificar técnicamente la cantidad requerida.

RESPUESTA: La cantidad solicitada es requerida a modo de comprobar que la empresa cuente con la suficiente experiencia a fin de garantizar la renovación y la ampliación considerando que la misma deberá proveer asistencia técnica especializada en la herramienta DPM.

Todos los términos de los demás puntos **no mencionadas** en la Nota de referencia **fueron modificadas en el Pliegos de Bases y Condiciones electrónico y en el SICP.**

Respetuosamente.

CHRISTIAN ESCOBAR BOTTINO, Jefe
Departamento de Contrataciones

MH/SET/DAAF/DC/g.b.